

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "042/2025", publicada el 06 de mayo de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a CASTRO, S. ***4548** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 09 de junio de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a apoyo a la investigación a:

CASTRO, S. *4548****

Córdoba, a 09 de junio de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	10/06/2025 10:20:16	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32ENDYMJHEQ3VQFRX7TX4X2MS52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 09 de junio de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "042/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 06 de mayo de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- M^a Ángeles Risalde Moya
- Ignacio García Bocanegra
- Marcos Notario Rios

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia contrastable en proyectos de investigación relacionados con enfermedades infecciosas en fauna silvestre, especialmente zoonóticas; proyectos de investigación relacionados con el control de enfermedades infecciosas en fauna silvestre, especialmente zoonóticas; y en la toma de muestras y el diagnóstico de enfermedades infecciosas en fauna silvestre, especialmente zoonóticas. Formación previa (Cursos/Masters) en la prevención y control de enfermedades infecciosas. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Expediente académico. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. Nivel de otro idioma oficial de la Unión Europea, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Formación	Publicaciones	Comunicaciones	Expediente académico	Inglés	Otro idioma	Total
CASTRO, S.	***4548**	3	0,5	1	0,5	0,75	0,5	0,5	6,75
LOPEZ, C.	***8433**	0,6	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0	2,6

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
CASTRO, S.	***4548**	2,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "042/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "042/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
CASTRO, S.	***4548**	6,75	2,5	9,25

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Técnico/a apoyo a la investigación”, con referencia interna “042/2025” a:

CASTRO, S.*4548****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 09 de junio de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

RISALDE MOYA
MARIA DE LOS
ANGELES -
26240160N

Firmado digitalmente por
RISALDE MOYA MARIA DE
LOS ANGELES - 26240160N
Fecha: 2025.06.09 16:26:34
+02'00'

D^a. M^a Ángeles Risalde Moya

CAIZEM.

GARCIA
BOCANEGRA
IGNACIO ANTONIO -
74930057J

Firmado digitalmente por
GARCIA BOCANEGRA
IGNACIO ANTONIO -
74930057J
Fecha: 2025.06.09 13:38:03
+02'00'

D. Ignacio García Bocanegra

CAIZEM.

NOTARIO
RIOS MARCOS
- 45942254F

Firmado
digitalmente por
NOTARIO RIOS
MARCOS -
45942254F

D. Marcos Notario Ríos

Área de Gestión Económica y de Recursos

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente **EXC_2024_03**, concedido en base a la Resolución de 28 de noviembre de 2024, por la que se concede una subvención a la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), con NIF G-14825277, al amparo de la Orden de 2 de octubre de 2024, por la que se convocan subvenciones de la Línea de Fomento de la Generación del Conocimiento en áreas temáticas de excelencia en Biomedicina y en Ciencias de la Salud, a través de la Investigación, Desarrollo en Salud, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de Salud y Consumo para 2024 (BOJA núm. 200, de 14 de octubre de 2024). El citado expediente está financiado por la **Consejería de Salud y Consumo**, perteneciente a la **Junta de Andalucía**.



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	10/06/2025 10:20:16	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32ENDYMJHEQ3VQFRX7TX4X2MS52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	10/06/2025 10:20:16	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32ENDYMJHEQ3VQFRX7TX4X2MS52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	